



The Victoria School

Model of the United Nations XIII



SENADO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

SENADO

Senado de la República de Colombia

Presidentes:

María José Carvajal - The Victoria School

mjcarvajal@tvs.edu.co

+57 301 457 017 9

Isabela Rubiano - Buckingham School

Nivel del comité: Avanzado

Idioma: Español

Requerimientos:

- Discursos de apertura:
 - Tema A: Un minuto y medio
 - Tema B: Un minuto y medio
- Constitución política física o electrónica.

Temas:

Tema A:

Moción de censura hacia el Ministro de Hacienda por bonos de agua.

Tema B:

Demanda de Iván Cepeda a la licencia ambiental del Cerrejón.

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
Bienvenidos a Senado	3
Sobre Senado	3
Procedimiento especial de Senado	4
Tema A	5
Contexto	5
Enfoque	8
Preguntas y temas de investigación	9
QARMAS	9
Fuentes recomendadas	9
Bibliografía	10
Tema B	11
Contexto	11
Enfoque	14
Preguntas y temas de investigación	15
QARMAS	15
Fuentes recomendadas	15
Bibliografía	16

Bienvenidos a Senado

- Buenos días senadores, me place ser su presidente del comité del Senado de la República de Colombia en TVSMUNXIII. Mi nombre es María José Carvajal y estoy emocionada por acompañarlos en estos días. Esta es mi segunda vez como presidente del comité de Senado, y desde que empecé MUN este ha sido el comité que me apasiona, ya que considero que el cambio empieza por reconocer aquellos pequeños problemas que pasan en el país en el que vivimos. Quiero que este comité sea un comite bastante dinámico y que cada uno asuma el rol de dicho senador que le correspondió. Para este comité es supremamente importante dejar sus sentimientos y elecciones personales fuera de contexto ya que van a estar representando a un personaje que posiblemente no comparta sus mismos ideales, sin embargo creo firmemente en que cada uno de ustedes va a hacer su mayor esfuerzo en solucionar las problemáticas que se planteen en el comité. También quiero que sepan que pueden hablar conmigo de una manera tranquila, cualquier pregunta que tengan no duden en hacerla y si no tienen tanta experiencia en el comité no olviden que para todos hay una primera vez, esta va a ser la oportunidad donde ustedes descubran sus verdaderas capacidades para debatir. ¡No puedo esperar a que TVSMUNXIII empiece, y espero que vengan con lo mejor de ustedes, porque nosotros les vamos a dar lo mejor de nosotros!

María José Carvajal
Senado de la República

Sobre Senado

- El senado es el poder legislativo, tiene dos tareas básicas: legislar y representar al pueblo. El Congreso de la República está conformado por Senado y Cámara de Representantes. El Senado de la República debe cumplir con siete funciones básicas. La primera es una función la cual se encarga de reformar la constitución en cuanto a actos legislativos. La segunda es la función legislativa que es la que crea leyes y códigos y los reforma. La tercera, la función judicial es la encargada en juzgar a funcionarios públicos por responsabilidad política. La cuarta, la función electoral es la que se encarga de escoger contralor general, procurador general, magistrados de la corte y defensor del pueblo. La quinta, la función de protocolo, para recibir a jefes de estado de otras naciones. La sexta la función de control público para citar a cualquier persona a rendir declaraciones de investigaciones, por último el control político que es cuando el senado asume una veeduría para verificar el buen trabajo de un servidor público. En el TEMA A la función que se utilizará es el control político y en el TEMA B simplemente vamos a debatir la problemática.

Procedimiento especial de Senado

- El Senado es un comité un poco distinto ya que se rige bajo las reglas del senado real, debemos acoplarnos lo mejor que podamos a este sistema. Senado tiene un procedimiento y un protocolo distinto que los otros comités del modelo, a continuación está el “Procedimiento especial de Senado”:
 - **Intervención:** La intervención de cualquiera de los asistentes debe contar con el permiso del Presidente. Tienen prioridad para hablar los ponentes de los proyectos en discusión, los citantes del debate y los autores de iniciativas legislativas.
 - **Interpelación:** Es una interrupción que un parlamentario solicita cuando se desee hacer una pregunta o solicitar una aclaración al orador. El orador deberá responder al final de su intervención, mas no podrá abstenerse de responder. (reemplaza a la moción para una sesión extraordinaria de preguntas)
 - **Alusión:** Cuando alguien aluda a la conducta de un funcionario público de manera que implique juicio de valor y posibles inexactitudes, el aludido tiene derecho a solicitar la palabra por 5 minutos para contestar estrictamente a las alusiones. (puede reemplazar al punto de veracidad)
 - **Réplica o rectificación:** Cuando un parlamentario considere que ha sido contradicho en sus argumentos tendrá derecho a replicar o rectificar por un tiempo máximo de 5 minutos, tiempo sujeto a consideración del Presidente de la sesión. El Presidente podrá rechazar las solicitudes de réplica si considera que están entorpeciendo el debate. (reemplaza al derecho a réplica)
 - **Moción de orden:** Podrán ser propuestas por cualquier parlamentario en cualquier momento llamando al orden de la sesión. Goza de prioridad para ser atendida por la Mesa Directiva. (reemplaza al punto de orden)
 - **Moción de suficiente ilustración:** Con esta moción se propone cerrar el debate cuando se considera que el tema ha sido suficientemente

tratado después de por lo menos 3 horas de discusión y aunque hubiese oradores inscritos sin haber intervenido. Podrá ser propuesta por cualquier parlamentario. La Mesa Directiva decide su aceptación.

- **Suspensión:** Un debate podrá ser suspendido para que los Congresistas tengan tiempo para organizarse y redactar proyectos o proposiciones. La suspensión del debate se somete sin discusión a inmediata votación. (reemplaza a la moción para realizar un tiempo de lobby)
- **Verificación del quórum:** Podrá ser solicitada en cualquier momento y goza de prioridad para ser atendida por la Mesa Directiva. La falta de quórum obliga a levantar la sesión.
- **Constancia:** Cualquier parlamentario podrá solicitar un espacio en la lista de oradores para dejar una constancia escrita que verse sobre sus posiciones y que deberá incluirse en el acta. La constancia puede referirse a cualquier tema que el parlamentario considere que debe quedar plasmado en el acta de la sesión. (reemplaza a la moción para añadir al registro)
- **Moción de censura:** Cualquier senador podrá solicitar una moción de censura a cualquier persona de la sala.

Tema A

Contexto

- Alberto Carrasquilla quien fue ministro de hacienda en el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez de 2003 a 2007, creó unos bonos de agua los cuales tenían como propósito principal ayudar a 117 municipios de Colombia proporcionando ayudas monetarias de aproximadamente 440,000 millones de pesos colombianos para financiar obras de alcantarillado y acueducto. El Senado aprobó la ley 1176 de 2007 la cual afirma que instalando el sistema general de participaciones se logrará “Una participación con destinación específica para el sector agua potable y saneamiento básico, que se denominará participación para agua potable y saneamiento básico.” Carrasquilla respaldó la implementación de dichos bonos ya que muchos municipios no podían adquirir créditos de la cantidad monetaria necesaria para la implementación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, lo cual se veía como la mejor opción para muchos de los municipios. Sin embargo, finalizó el proceso, no

fue claro y terminó causando endeudamiento en la mayoría de los municipios. A los municipios que querían participar en la implementación de los bonos de agua, se les dió a conocer que los contratos estaban fijados a una tasa de interés del 8% + UVR (Unidad de Valor Real).

Hasta entonces todo iba bien, sin embargo la GFI (Grupo Financiero de Infraestructura) empezó a cobrarle el 3% más a los alcaldes + UVR, lo cual terminó en 11% de intereses + UVR, así que las deudas de los alcaldes serían lógicamente más grandes. De los 117 municipios solo 30 habían implementado los bonos de agua y mostraban un resultado. El problema también se aumenta cuando un año después del final del periodo de Carrasquilla como Ministro de Hacienda en 2008, con Andrés Flórez crearon “Konfigura S.A”, empresa que se encargaba de los bonos de agua. Es cuando el senador Jorge Enrique Robledo denuncia a Konfigura S.A por quedarse con el 3% de los impuestos de bonos de agua. No obstante, Carrasquilla dice que él en ningún momento se enriqueció con el dinero de los bonos de agua por medio de Konfigura S.A ni en sus momentos como ministro. Robledo citó a Carrasquilla a un debate de control político en el senado, aunque éste no se presentó ya que su partido político (Polo Democrático) expresó que “No tenía el tiempo suficiente para elaborar y expresar sus argumentos como lo tendría el Polo Democrático”. Mientras que en su momento el presidente del senado Ernesto Macias exigió que ambos bandos tuvieran el mismo tiempo para presentar sus argumentos. En este tema podemos observar que la función del Senado es la función de control político, ya que a Carrasquilla lo acusan de “Uso de información privilegiada”, esto se refiere cuando él dejó de ser ministro la primera vez y creó la empresa, él sabía cómo manejaban los bonos y lo acusan de “enriquecerse” de eso, mediante el uso de información que ya tenía previamente debido a su cargo.



Imagen 1.1

S.A.S., E. L. R. (2018, September 19). Carrasquilla sobrevivió a un debate que no dejó nada nuevo sobre 'Bonos Agua'. Retrieved December 11, 2019, from <https://www.larepublica.co/economia/carrasquilla-sobrevivio-a-un-debate-que-no-dejo-nada-nuevo-sobre-bonos-agua-2772526>.

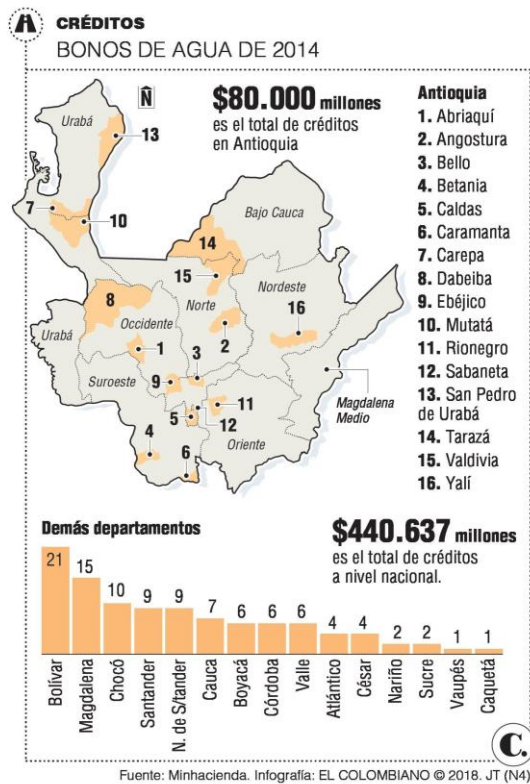


Imagen 1.2

S.A.S., E. L. R. (2018, September 19). Carrasquilla sobrevivió a un debate que no dejó nada nuevo sobre 'Bonos Agua'. Retrieved December 11, 2019, from <https://www.larepublica.co/economia/carrasquilla-sobrevivio-a-un-debate-que-no-dejo-nada-nuevo-sobre-bonos-agua-2772526>.

*Ambas imágenes proponen conocer el total de deuda nacional.

Enfoque

- La idea del comité es abrir la posibilidad que los senadores (delegados) puedan desde cada una de sus preferencias y con base a su nivel de argumentación, cambiar la decisión ya establecida ante la moción de censura. La moción de censura no fue aceptada, los de la bancada de oposición deben fundamentar o reformular los argumentos ya propuestos por los senadores (reales) para poder cambiar lo sucedido, mientras que los de bancada de apoyo al gobierno permiten que la decisión se mantenga como está en la actualidad.

Preguntas y temas de investigación

- Moción de censura
- Poder Legislativo
- Función de representación del senado
- Control Político
- Ministerio de Hacienda
- Bonos de Agua
- UVR (Unidad de Valor Real)
- ¿Es su senador de oposición o de apoyo?
- ¿Cómo ha aportado su senador a debates previos?

*Se recomienda conocer los términos expuestos en este punto, para poder desarrollar el debate de manera positiva.

QARMAS

- ¿Resuelve la moción de censura un problema público como lo es el de los bonos de agua?
 - ¿El proyecto de moción de censura concibe posibles consecuencias y afectaciones en la gobernabilidad del ejecutivo?
 - ¿Hasta qué punto la decisión es viable por tiempo de procesos y de índole económica para el país?
-

Fuentes recomendadas

- Es importante que lean todas las fuentes recomendadas y analizarlas desde el punto de vista de su senador, para así poder entenderlas de manera correcta, pueden formular preguntas y acusaciones.
 - Barbosa, C. V. (2018, October 9). Bonos de agua: se debe mucha más plata de la que se pensaba. Retrieved November 14, 2019, from <https://www.elespectador.com/economia/bonos-de-agua-se-debe-muchammas-plata-de-la-que-se-pensaba-articulo-816873>. (Se recomienda leer esta página, para entender el efecto financiero en municipios, y como este procede a un impacto nacional)
 - Gómez, P. D. (2018, October 8). Bello y Caldas, retratos del perjuicio de los bonos de agua. Retrieved from <https://www.elespectador.com/economia/bello-y-caldas-retratos-del->

[perjuicio-de-los-bonos-de-agua-articulo-816682](#). **(Este es un artículo más enfocado hacia dos municipios y de seguro les resolverá dudas dentro de como enfocar sus ideas frente al debate.)**

- El Espectador. (2018, September 12). El informe que revela cómo se pactaron los bonos de agua. Retrieved from <https://www.elespectador.com/economia/el-informe-que-revela-como-se-pactaron-los-bonos-de-agua-articulo-811610>. **(Esta fuente, extenderá la explicación contextualizada y muestra una gráfica bastante útil, al final del artículo)**
- El Espectador. (2018, September 9). Carrasquilla, cuestionado por su papel en empresa que gestionó \$400.000 millones en bonos. Retrieved from <https://www.elespectador.com/economia/minhacienda-cuestionado-por-su-papel-en-empresa-que-gestiono-400000-millones-en-bonos-articulo-811150>. **(Esta fuente va más enfocada hacia el autor principal más que al trasfondo del problema)**
- José Roberto Acosta explica la polémica que salpica a Alberto Carrasquilla | Noticias Caracol. (2018, September 18). Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=bjkeolOU4Y8>. **(Este video es explicado por un Analista Financiero así que es bueno que lo revisen para la terminología utilizada, que sin embargo la mayoría de la terminología necesaria está en una sección anterior)**

Bibliografía

- Funciones. (n.d.). Retrieved November 4, 2019, from <http://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/funciones>.
- Gutiérrez, F. B. (2018, September 18). ¿Qué son los 'Bonos de Agua' que tienen en la mira al ministro Carrasquilla? Retrieved November 4, 2019, from <https://www.rcnradio.com/economia/que-son-los-bonos-de-agua-que-tienen-en-la-mira-al-ministro-carrasquilla>.
- Alberto Carrasquilla. (n.d.). Retrieved November 4, 2019, from <https://id.presidencia.gov.co/gobierno/minhacienda>.
- Inicio. (n.d.). Retrieved November 4, 2019, from <http://www.senado.gov.co/index.php>.
- Pinto, N., & Noriega, J. (n.d.). Senado de la República. Retrieved December 11, 2019, from <https://santamariamun.wixsite.com/sammunxiv/senado-de-la-republica>.

- (n.d.). Retrieved November 4, 2019, from <http://www.citationmachine.net/apa/cite-a-website>.
 - *Imagen 1.1 e Imagen 1.2 están citadas debajo de cada imagen
-

Tema B

Contexto

- La demanda consiste en pedir al gobierno que se haga una revisión de los impactos ambientales y sociales que la empresa de carbón haya, esté o pueda causar, tanto en el medio ambiente como en la sociedad Guajira. El senador Cepeda presenta ésta demanda, y ahora al ser admitida en el consejo de estado debería ponerse a revisión antes de ser aceptada. Por tanto, existe división y un vasto debate frente esta acción tomada, debido a los posibles daños colaterales que esta acción pueda acarrear de ser aceptada. Por un lado, la oposición a esta demanda argumenta que, ésta medida podría ser devastadora para miles de familias que hoy trabajan en la mina, por otro lado, ésto podría colapsar la empresa hasta el punto de la extinción. Ahora bien, Cepeda opina que estos no son los fines que se busca con la demanda. De hecho, afirma que es únicamente una medida para monitorear los posibles daños ambientales generados por la extracción de carbón. De igual manera, el senador dice que se busca preservar los derechos de las comunidades indígenas que en repetidas ocasiones han sido afectadas directa e indirectamente por la mina. Más allá, el Senador dice que la Mina se ha encargado de propagar noticias falsas a nivel regional y nacional con el fin de desprestigiar y deslegitimar la demanda, por lo que el senador realizó unas aclaraciones. Dichas pueden ser vistas a continuación:

-1. No es cierto, que, si resuelven las medidas cautelares solicitadas en la acción jurídica, se vaya producir el cierre inmediato y total de la mina de carbón, como tampoco causará el despido masivo de trabajadores. Lo que estamos solicitando con la medida cautelar es la suspensión de operaciones aledañas a las comunidades afectadas y que no se expanda la actividad extractiva, hasta que las autoridades no constatan la protección de los derechos de aquellas, que la Corte Constitucional y otros Tribunales han determinado están en riesgo.

2. Lo que se pretende con la acción es prevenir nuevos impactos ambientales evitando que se amplíe la licencia con la que cuenta el Cerrejón en la actualidad sin que se hayan evaluado estos impactos.

3. De conjunto, lo que solicitamos es que el Consejo de Estado evalúe el cumplimiento riguroso de los requisitos mínimos ambientales y legales que

debe cumplir cualquier empresa en Colombia. A la fecha el Cerrejón no cuenta con el estudio de impacto ambiental que cumpla con lo estipulado por Ley y mediante el cual se hayan valorado las nuevas condiciones ambientales en la Guajira.

4. Carbones del Cerrejón está desinformando. La falsa información que circula en el departamento de La Guajira sobre un inminente cierre de la mina, ha generado riesgos para los demandantes, las comunidades aledañas y la economía regional de La Guajira, prácticas que podrían constituir pánico económico.

5. Las comunidades tienen derecho a la justicia; a denunciar los daños ambientales, territoriales, en la salud de los trabajadores y de la niñez en la Guajira ocasionados por el Cerrejón. Estos daños están probados en más de 10 decisiones judiciales desde el año 2002.

6. El Estado es responsable de la enorme dependencia de la economía regional de la industria extractiva de carbón. 250 mil indígenas Wayúu han visto afectados sus modos de vida y actividades económicas, como el comercio y el pastoreo de chivos, y una de las causas es la actividad extractiva de Cerrejón.

7. Los pueblos Wayúu y afro de La Guajira también tienen derecho a que la empresa cumpla con los estándares para su operación, y a que las autoridades ambientales ANLA, Ministerio del Medio Ambiente y Corpoguajira velen por estos derechos. La demanda se dirige también a establecer las obligaciones de las autoridades que han “dejado pasar” esos impactos ambientales y sociales.

8. Será el Consejo de Estado quien deba pronunciarse sobre la falta de cumplimiento de requisitos ambientales documentados en la demanda. Hacemos un llamado a que se respete la independencia de la justicia para que pueda actuar sin presiones ni interferencias.

(Este es el punto de vista del Senador Ivan Cepeda, y demás Senadores de oposición)

“La compañía ha sido notificada sobre la interposición en su contra de una demanda de nulidad simple que busca dejar sin efectos legales el Plan de Manejo Ambiental Integrado (PMAI) de Cerrejón y, por tanto, el cierre definitivo e inmediato de la operación. Esta acción es promovida ante el Consejo de Estado por parte de dos miembros de dos comunidades de

La Guajira (Paradero y Gran Parada), cuatro ONG nacionales (Fuerza de Mujeres Wayuu, CINEP, CAJAR y CENSAT) y tres congresistas de los partidos políticos Coalición Lista de la Decencia, Polo Democrático Alternativo y el Movimiento Alternativo Indígena y Social (Aída Avella, Iván Cepeda y Feliciano Valencia). La demanda también incluye en calidad de demandados a la Agencia Nacional de Minería, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y la Corporación Autónoma Regional de La Guajira. En términos generales, los argumentos de la demanda giran en torno a (i) falta de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, (ii) afectación al recurso hídrico y al medio ambiente de La Guajira, lo que ha generado crisis alimentaria y vulneración de derechos fundamentales de la población, especialmente de los niños, (iii) desconocimiento del derecho de participación de la población en general y, en especial, del derecho a consulta previa de las comunidades indígenas, y (iv) la falta de prevención adecuada de los impactos que genera la actividad minera en el medio ambiente. De manera adicional, los demandantes solicitaron la adopción de medidas cautelares, que buscan que mientras se resuelven de manera definitiva las pretensiones, se prohíba cualquier modificación del PMAI que implique expansión de la operación y se impida la explotación de carbón en áreas cercanas a comunidades, por supuesta violación a los derechos a la salud, vida, agua, dignidad y participación. Para la toma de esta decisión, el Consejo de Estado tiene un plazo de diez días hábiles. En más de tres décadas de operación, Cerrejón ha desarrollado sus operaciones de buena fe, cumpliendo la normatividad colombiana aplicable y bajos los lineamientos, trámites y procedimientos establecidos por las autoridades competentes. Asimismo, siendo pionero en Colombia, Cerrejón ha venido acogiendo de manera voluntaria reconocidos estándares internacionales, los cuales en varios casos exceden los requisitos de ley y demuestran el compromiso de la empresa con la prevención y mitigación de sus impactos, así como el respeto de los derechos humanos de sus empleados, contratistas y comunidades vecinas. Cerrejón rechaza los cuestionamientos contenidos en la demanda, que pretenden hacer ver que la empresa ha obtenido sus contratos, licencias y autorizaciones de manera ilegítima, así como confundir a la opinión pública y a las comunidades del departamento presentando a la compañía como responsable de los retos económicos, sociales y ambientales que enfrenta hoy La Guajira. Estos cuestionamientos ponen en entredicho la institucionalidad de un país, afectan de manera grave la seguridad jurídica, no solo para Cerrejón sino para la industria en general, y causan pérdida de competitividad en el sector privado, que es el motor de desarrollo de la economía nacional. Cerrejón seguirá en la ruta de asegurar una operación responsable y respetuosa, que genere valor económico, social, ambiental e individual, en La Guajira y el país y trabajará en la construcción de alianzas, que se enfoquen en lo que nos une y no en lo que dispersa y separa. Hacemos un llamado a todos los sectores, a la opinión pública, al pueblo guajiro, a nuestros empleados, contratistas, proveedores, autoridades, medios de comunicación y sociedad civil, para que lejos de ideologías y posturas políticas, trabajemos en el desarrollo de un territorio que requiere de esfuerzos articulados para promover proyectos estratégicos y sostenibles en beneficio de la

región. Cerrejón respeta las instituciones colombianas y acatará las decisiones que estas tomen en el marco del proceso señalado. En ejercicio del legítimo derecho de defensa, contesta esta demanda con sustento en hechos y pruebas que evidencian la legitimidad de su operación. La compañía mantiene su disposición al diálogo y su trabajo responsable alrededor de la búsqueda de oportunidades de mejora de su desempeño.” - (Versión del Cerrejón)

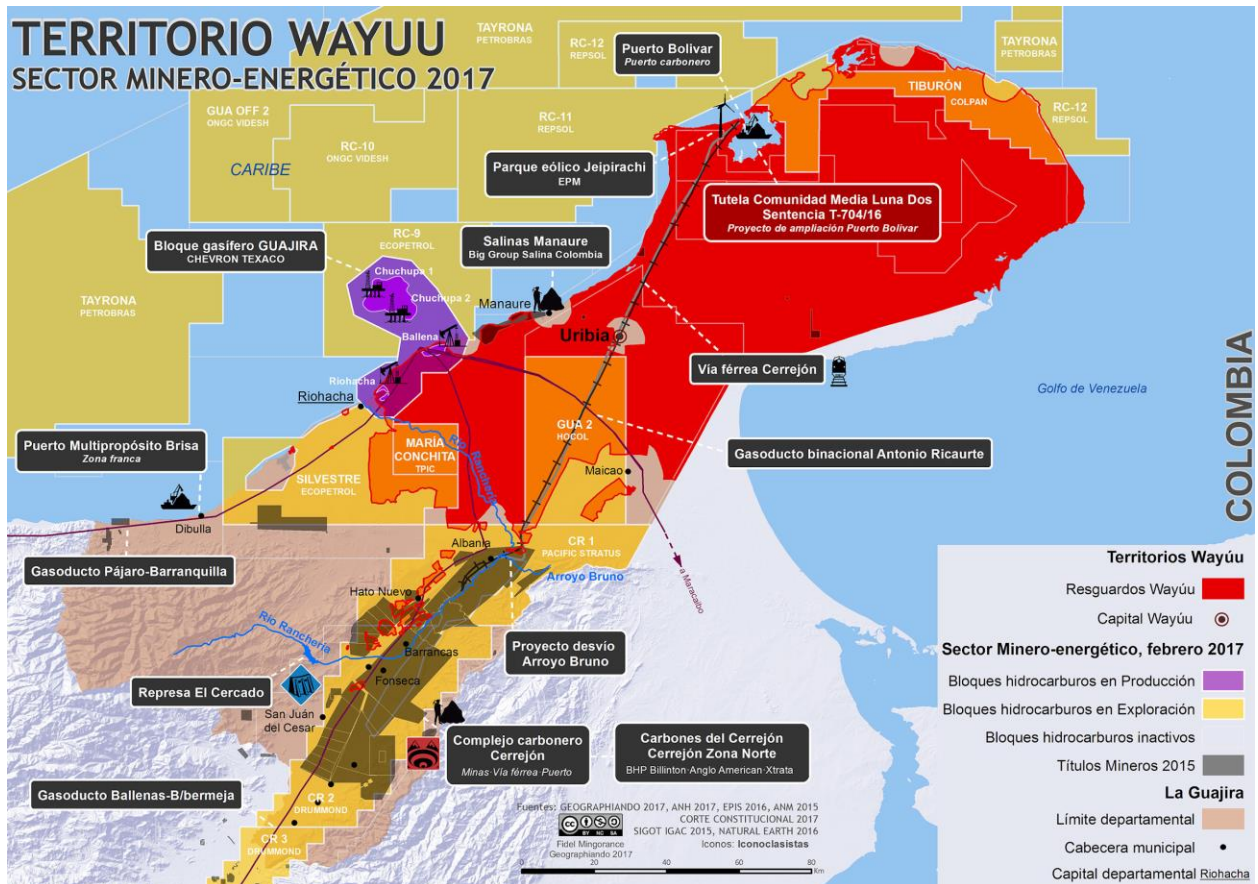


Imagen 1.1 Geoactivismos. (n.d.). Retrieved December 11, 2019, from <https://geoactivismo.org/>.

Enfoque

- Debate en el que existe un choque de intereses en el gobierno, por tanto que debe existir un debate político en el cual se abre la posibilidad a que diferentes grupos de interés (de ambos puntos de vista) participen, y que de ésta manera los senadores guiados desde el grupo que representen establezcan una decisión sobre cuales serian las posibles consecuencias, y de ser el caso si la justicia del país debe entonces acatar esta demanda.

Preguntas y temas de investigación

- Grupos de interés/Sociedad Civil: Mineros de Colombia, indígenas, colectivos ambientalistas, Sindicato de trabajadores del Cerrejón.
- ¿Es su senador de oposición o de apoyo?
- ¿Cómo ha aportado su senador a debates previos y cómo puede usted trabajar con esto para elaborar el debate de manera correcta?

QARMAS

- ¿Teniendo en cuenta las implicaciones ambientales, que recursos económicos implicaría una solución a dicha demanda y cómo esto afectaría la economía del país?
- ¿Se puede lograr una solución por parte de ambos bandos para las quejas que proponen los indígenas colombianos?
- ¿Qué métodos de defensa ambientales deberían ser implementados para una solución equi pareja?

Fuentes recomendadas

- Lozano, A. M. (2019, August 20). Demanda ante el Consejo de Estado busca cerrar operación del Cerrejón. Retrieved from <https://www.rcnradio.com/judicial/demanda-ante-el-consejo-de-estado-busca-cerrar-operacion-del-cerrejon>. **(Esta fuente es recomendada para entender de manera más sencilla la problemática por parte de ambos)**
- Lozano, A. M. (2019, September 2). Sigue la incertidumbre ante posible cierre del Cerrejón. Retrieved from <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/sigue-la-incertidumbre-ante-posible-cierre-del-cerrejon>.
- Rodríguez, J. (2019, September 2). El Cerrejón y las quejas reiteradas de la comunidad wayúu en La Guajira. Retrieved from <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/el-cerrejon-y-las-quejas-reiteradas-de-la-comunidad-wayuu-en-la-guajira>.
- Lozano, A. M. (2019, July 9). Crisis del carbón obliga al Cerrejón a pedir apoyo al Gobierno. Retrieved from <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/crisis-del-carbon-obliga-al-cerrejon-pedir-apoyo-al-gobierno>.
- Angel, J. G. (2018, October 2). Especial: El Cerrejón, dentro de la gigante mina de carbón. Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=IaH8H0KyVv0>.
- El problema de la Guajira es el Cerrejón. (2017, June 14). Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=W3ZcPTbpHVw>.

- Somos Cerrejón Colombia. (2017, December 6). Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=dtVALJzfleQ>.
-

Bibliografía

- Admin. (2019, August 26). Post navigation. Retrieved November 4, 2019, from <http://www.ivancepedacastro.com/cerrejon/>.
- Blu Radio señal en vivo: Noticias de Colombia y el Mundo. (2019, August 27). Retrieved November 4, 2019, from <https://www.bluradio.com/economia/en-vilo-12000-empleos-por-demanda-ambiental-cerrejon-224715-ie435>.
- Cerrejón informa. (2019, August 20). Retrieved November 4, 2019, from <https://www.cerrejon.com/index.php/2019/08/16/cerrejon-informa-16/>.
- (n.d.). Retrieved November 4, 2019, from <http://www.citationmachine.net/apa/cite-a-website>.